ACTA No 33 de 2024 Coordinación ADFIN		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, febrero 9 de 2024	**HORA INICIO:** 8:30 a.m	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE: **Sala De Juntas, Torre Norte Piso, 9**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212 DE 2023 , emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

1. Ancizar Martínez Arroyave
2. Gerson Rincón Martínez
3. Amaris Ariza Bolaño
4. Nubia Palacios Salas
5. Sandra Santamaria Romero

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 **Persona:**

Idoneidad

TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO SALUD PÚBLICA; O MEDICINA; O TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

ALTERNATIVA 1:
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: SALUD PUBLICA; O MEDICINA; ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, ENFERMERIA. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.

Experiencia

TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:
DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
ALTERNATIVA 1:
VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:
DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Código vacante y Programa: 3643399 CONTROL DE MOVILIDAD(primer respondiente)

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante.

Teniendo en cuenta que para la vacante de primer respondiente no se presentó ninguna persona en el banco de instructores y que al realizar el rastreo no se encontró a nadie con el perfil, fue autorizado por el subdirector la apertura de la vacante en la APE.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	1087618128	HUGO GABRIEL GUAMA CUASPA
2	11324822	JUAN JOSE JIMENEZ ZUÑIGA
3	34322458	DURLEY CRISTINA PERDOMO PASCUAS

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-33 DEL DÍA 9 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	**Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 3643399 CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71.655.058	x			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	-	
2	Gerson Rincón Martínez	71.312.097	x			SENA -CESGE Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	-	
3	Amaris Ariza Bolaño	40.921.041	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	aariza@sena.edu.co	42298	-	
4	Nubia Constanza Palacios Salas	65.753.787	x			SENA -CESGE Instructor Técnico	ncpalacios@sena.edu.co	3002713268	-	
5	Sandra Santamaria Romero	1.101.758.265	x			SENA -CESGE Instructor Técnico	sjsantamariar@sena.edu.co	3213455570	-	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No 34 de 2024 Coordinación ADFIN		
COMITÉ DE VERIFICACION DE IDONEIDAD PARA LA CONTRATACION 2024		
CIUDAD Y FECHA: Medellín, febrero 20 de 2024	**HORA INICIO:** 8:30 a.m	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE: **Sala De Juntas, Torre Norte Piso, 9**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Servicios y Gestión Empresarial	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en la circular 3-2023-000212

DE 2023 , emitida por la Dirección General Asunto: Contratación De Servicios Personales 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las hojas de vida aplicando los criterios de selección señalados por la Dirección de Formación Profesional.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el comité de verificación para revisar hojas de vida con los respectivos soportes publicados en la APE de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar que para la preselección de Instructores por servicios personales 2024.

Comité de Verificación: de acuerdo con la resolución No **12699 de 14 de diciembre de 2023**

1. Ancizar Martínez Arroyave
2. Gerson Rincón Martínez
3. Amaris Ariza Bolaño
4. Nubia Palacios Salas
5. Sandra Santamaria Romero

Se adjunta información de todos los candidatos a la vacante en documento adjunto.

A continuación, se detalla el perfil para contratar 1 **Persona:**

Idoneidad

Alternativa 1: Título profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

Alternativa 2: Título tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. Nivel de lengua certificado* de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

*Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en ia Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)".

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Experiencia

Alternativa 1: Veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

Alternativa 2: Treinta (30) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.

Código vacante y Programa: 3643635 BILINGUISMO

CONCLUSIONES

Se relacionan el listado de los calificados como CUMPLEN según los requisitos exigidos para la vacante.

Teniendo en cuenta que las dos personas que se presentaron a la vacante en el banco de instructores no cumplen con el perfil solicitado y que al realizar el rastreo no se encontró a nadie con el perfil, fue autorizado por el subdirector la apertura de la vacante en la APE.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO
1	8032993	JUAN CAMILO ZAPATA DELGADO
2	1072638322	ADRIANA MILENA VARGAS
3	1117545496	BRAYAN YAIR ROMERO CUELLAR

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
No aplica		

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-34 DEL DÍA 20 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	Realizar la selección de candidatos para instructores del programa: 3643635 BILINGUSMO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Ancizar Martínez Arroyave	71.655.058	x			SENA -CESGE Delegado Director Regional	amartinezar@sena.edu.co	3116178291	-	
2	Gerson Rincón Martínez	71.312.097	x			SENA -CESGE Delegado Subdirección	grinconma@sena.edu.co	3155576240	-	
3	Amaris Ariza Bolaño	40.921.041	X			SENA -CESGE Coordinadora Académica	aariza@sena.edu.co	42298	-	
4	Nubia Constanza Palacios Salas	65.753.787	x			SENA -CESGE Instructor Técnico	ncpalacios@sena.edu.co	3002713268	-	
5	Sandra Santamaria Romero	1.101.758.265	x			SENA -CESGE Instructor Técnico	sjsantamariar@sena.edu.co	3213455570	-	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.